PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL (PSP)

UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN

Instructivo

Actualización: octubre 2025



ÍNDICE

ln ⁻	troducción	3
Uı	nidad Técnica de Selección (UTS)	3
E١	valuación	4
	1. Evaluación de Antecedentes	10
	2. Evaluación Pruebas de Oposición	12
	3. Entrevistas Personales	15
	4. Evaluación Proyecto de Gestión	17

Introducción

El presente instructivo describe los pasos en que los/as integrantes de la Unidad Técnica de Selección (en adelante UTS) poseen responsabilidades. Para las primeras etapas del proceso, quien preside la UTS (Director/a de la Dirección Delegada de Personal, en adelante DDDP) será el/la encargado/a de registrar la información en el Sistema y los/as otros/as integrantes podrán visualizarlas y acceder a los reportes.

Para la etapa de Evaluación, el presente instructivo detalla los pasos a seguir en el en el Sistema Único Provincial de Administración de Personal (SiAPe) para los/as evaluadores/as en el Proceso de Selección de Personal para la cobertura interina de cargos vacantes con asignación de funciones jerarquizadas de subdirector/a y/o jefe/a de Departamento.

El Proceso de Selección de Personal (en adelante PSP) se inicia en una jurisdicción u organismo de la Administración Pública Provincial para la ocupación de cargos con asignación de funciones específicas por parte de los/as trabajadores/as que reúnan los requisitos y el perfil para dicho cargo o función.

Unidad Técnica De Selección (UTS)

La Unidad Técnica de Selección (UTS) es el cuerpo de representantes que tendrá como función evaluar las competencias de la función pública, técnico-profesionales y actitudinales requeridas para el ejercicio del puesto a cubrir; garantizando la igualdad de oportunidades entre los/as postulantes.

- El/la Director/a Delegado/a de la Dirección Provincial de Personal (o unidad orgánica que haga sus veces), de la jurisdicción que impulsa el PSP, será el/la presidente/a de la UTS.
- El/la Director/a, Director/a Provincial o Subsecretario/a de la unidad orgánica donde está radicada la vacante, o en quien éste/a delegue la facultad, con rango no inferior al cargo motivo del PSP.
- Un/a Director/a, Director/a Provincial, Director/a General de distinta Subsecretaría (o rango jerárquico equivalente) del mismo organismo donde está radicada la vacante.
- Un/a representante por cada asociación sindical con personería gremial y actuación en la jurisdicción. Se designará por cada asociación un/a titular y un/a suplente.

Quien presida la UTS será el/la encargado/a de registrar todos los datos de la convocatoria (por ejemplo, el cronograma, los contenidos temáticos y nivel de apertura, publicación de listados, etc.).

El resto de los/as integrantes del PSP podrán ingresar al Sistema para visualizar toda la información registrada en cualquier etapa del proceso.

A continuación, se explican brevemente las responsabilidades de quien presida la UTS.

- Constitución de la UTS: realizará la conformación de la Unidad Técnica de Selección.
- Configuración de la convocatoria: definición del alcance de la convocatoria en función a la o las estructuras implicadas en el puesto vacante. Delimita de esta manera, la extensión de quienes podrán visualizar el llamado. A través de esta opción se deberán definir, también, las fechas que atañen a cada una de las etapas del proceso de selección.
- La UTS reunida estará a cargo de definir y redactar en actas los contenidos temáticos que serán objeto de evaluación, los instrumentos necesarios en cada etapa y el cronograma.
- Control de documentación: revisar la documentación que fue presentada por los/as postulantes a través del Portal del Empleado/a.
- Publicación del listado provisorio de postulantes: publicación de aquellos/as postulantes que hayan sido controlados y marcados como Aspirantes porque cumplen con los requisitos.
- Recusaciones e impugnaciones de postulantes: asentar en el Sistema las impugnaciones de los/as postulantes.
- Publicación de listado definitivo de postulantes: finalizada la etapa de impugnaciones, el listado resultante
 estará conformado por todos los/as agentes que efectivamente se encuentran en condiciones de participar
 del PSP.
- **Publicación de cronograma de evaluación:** definición de los contenidos, instrumentos de evaluación y cronograma. Los mismos serán comunicados a los/as postulantes.

En cada solapa se encontrarán identificados con botones en color amarillo los Reportes y Guias.

Ej: Guía Descripción y Perfil

Evaluación

Cada integrante contará con la opción **Gestión Integral Carrera Administrativa_Proceso de Selección de Personal** desde donde podrá visualizar la información cargada por la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal en temas relacionados a la definición del Puesto y Perfil, Cronograma de fechas, Control de Documentación y Seguimiento del Proceso.

En esta misma pantalla, cada uno/a de los/as integrantes de la UTS registrará el puntaje para cada tipo de evaluación y postulante. La siguiente pantalla de consulta cuenta con 2 bloques:



En el primer bloque se podrán visualizar los datos del/de la postulante y la nota total de cada una de sus evaluaciones (antecedentes/oposición/entrevista/proyecto de gestión). La última columna corresponde a la nota total.

APELLIDO	NOMBRE	Totales por Evaluación				Total	
		8	34,7	26	15,75	84,45	
		6	23,25	0	0	29,25	١,
		6	25,88	0	0	31,88	
		9	26,5	0	0	35,5	-
		6	21,75	0	0	27,75	
		6	33,88	23	10,5	73,38	J

Haciendo clic en la nota, se pinta la celda de un color y se muestra en el segundo bloque el detalle de evaluación.



En el segundo bloque, se podrá consultar el detalle de las notas obtenidas en cada uno de los ítems, ordenadas en forma descendiente y marcada la persona en la que se hizo clic.

APELLIDO	NOMBRE	Items de Evaluación y Totales							
		27,88	5	4,5	37,38				
		26,7	4	4	34,7				
		25,38	4	4,5	33,88				
		27,38	3	3	33,38				
		20,25	4,5	4,5	29,25				
		20,75	3,5	4	28,25				

Si se hace clic en las celdas, debajo se indicará el nombre del ítem evaluado.



La UTS reunida estará a cargo de definir y redactar en actas los contenidos temáticos que serán objeto de evaluación, los instrumentos necesarios en cada etapa y el cronograma.

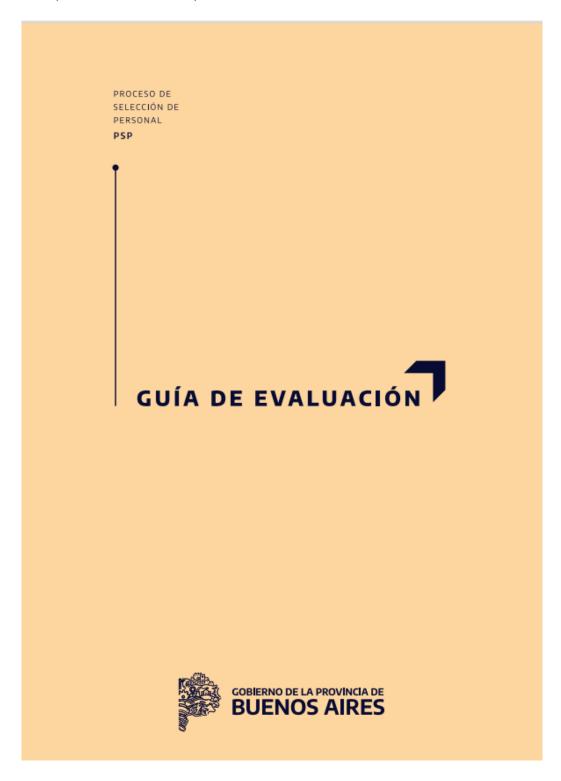
Esta última tarea se lleva a cabo a través de la opción **Cronograma** aquí es donde quedarán asentadas las fechas que atañen a cada una de las etapas del proceso de selección. Estas fechas van a determinar las acciones disponibles y constituirán los plazos de legitimidad, estipulados según Reglamento, en los que pueden llevarse a cabo las mismas.



Establecidos dichos plazos en Sistema, la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal se encargará de la publicación del cronograma de evaluación para que se encuentre disponible en un plazo máximo de siete (7) días hábiles previos a la primera prueba de selección.

Guía de Evaluación:

El Sistema permite descargar la guía que orienta a las UTS y a las Direcciones Delegadas de la Dirección Provincial de Personal, en la implementación de las diferentes etapas de evaluación que establece el Reglamento. La guía provee criterios y herramientas técnicas para facilitar la evaluación.



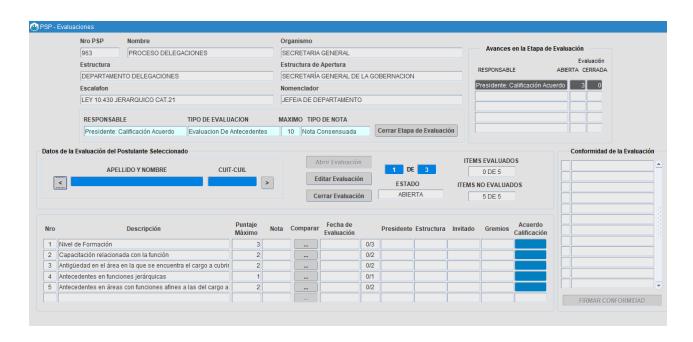
El periodo de evaluación tendrá una duración de veinte (20) días hábiles contados desde la fecha de realización de la primera prueba, únicamente prorrogable por diez (10) días hábiles los cuales deben estar debidamente fundamentados en Acta de la UTS.

La inasistencia injustificada del/de la postulante a cualquiera de las pruebas implica su exclusión del PSP sin necesidad de que medie acto administrativo.

La instancia de evaluación consta de 4 etapas: Antecedentes, Oposición, Entrevistas y Proyecto de Gestión.

La pantalla mostrará en cada caso:

- Detalle de los datos del PSP (Proceso de Selección de Personal).
- Responsable (evalúa no evalúa). Tipo de evaluación y el puntaje máximo permitido de acuerdo a la evaluación seleccionada.
- Avances en la etapa de evaluación (evaluación abierta/cerrada junto con cada responsable).
- La información del/de la postulante a evaluar (apellido, nombre y CUIL). Para visualizar y evaluar cada postulante se debe utilizar las flechas .
- La fecha de evaluación y la nota en la columna correspondiente a cada representante de la UTS.
- Comparar: posibilidad de contrastar el puntaje de cada uno/a de los/as evaluados/as en orden para ese ítem. En color se mostrará el/la postulante seleccionado/a.
- Contador con los ítems evaluados o no evaluados.
- Estado de la evaluación (Abierta Cerrada).
- Firma Conformidad: validación de UTS y el órgano rector.



En todas las pantallas de evaluación se podrá:

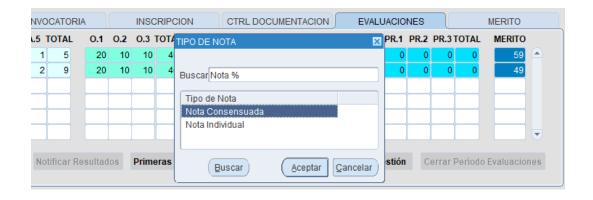
- Abrir Evaluación: en caso que la misma ya se encontrará cerrada.
- Editar Evaluación: acceso para registrar el puntaje por cada ítem.
- Cerrar Evaluación: cada participante deberá realizar esta acción una vez completa la carga de la totalidad de las notas.

Por cada evaluación deberá participar el/la presidente/a, el/la responsable del organismo, el/la responsable del organismo invitado y los/as representantes gremiales.

Registración de las Evaluaciones (consideraciones generales):

- Acceder a la evaluación (Antecedentes, Oposición, Entrevistas y Proyecto de Gestión).
- Presionar Abrir Evaluación.
- En la parte central se debe seleccionar al/a la postulante y registrar la nota. Se contará con la referencia del puntaje máximo para cada ítem.
- Para continuar con el resto de los/as postulantes, se debe utilizar las flechas > .
- En caso de que se requiera modificar alguna nota, se debe presionar el botón **Editar Evaluación**. Luego será necesario grabar ...
- Una vez completa la evaluación de todos/as los/as postulantes, el/la responsable debe **Cerrar la Evaluación**. El sistema le indicará en caso que alguno/a de los/as postulantes no cuente con nota.

Para las dos primeras etapas de evaluación (Antecedentes y Oposición), la UTS realiza un puntaje único (es decir, no es necesario individualizar los puntajes de cada integrante de la UTS) y será registrado en el GICA por quien presida la UTS, que tendrá que seleccionar al momento de evaluar, si la nota que registrará será individual o consensuada.



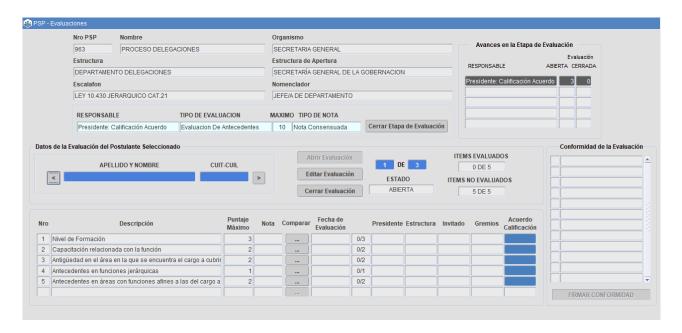
Una vez concluida la misma se deberá presionar el botón **Cerrar Etapa de Evaluación** El sistema solo permitirá realizar esta acción en caso que todas las notas individuales estén completas.

Finalizadas las evaluaciones de antecedentes y oposición, tanto la UTS como el órgano rector deberán prestar conformidad para el cierre de la primera etapa de evaluación.

Cada integrante de la UTS deberá registrar su puntaje individual en el GICA, inclusive todos/as los/as representantes gremiales, y el puntaje de acuerdo lo registra el/la presidente de la UTS. Asimismo, el gremio mayoritario registrará el voto conjunto de los representantes gremiales. (1)

1. Evaluación de antecedentes

La evaluación de antecedentes tiene como objetivo ponderar ciertos aspectos de la trayectoria académica y laboral de los/as postulantes. La particularidad de esta etapa es que el puntaje será acreditado sólo mediante la presentación de documentación específica. El procedimiento fue explicado en Registración de las Evaluaciones (consideraciones generales).



⁽¹⁾ Para mayor detalle consultar el punto Asignación de puntaje para cada etapa y según acuerdos de la UTS de la Guía de evaluación para proceso de selección de personal.

PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL

963

Organismo: SECRETARIA GENERAL

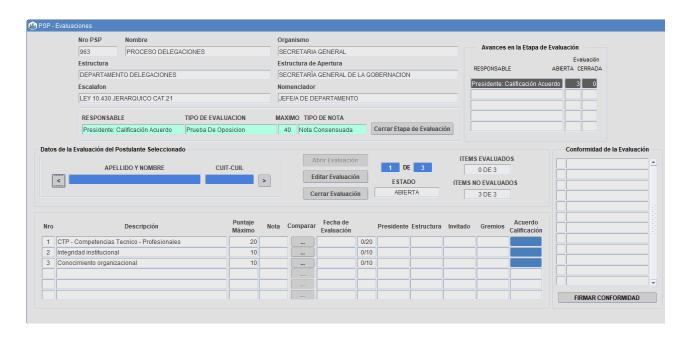
Unidad Orgánica : DEPARTAMENTO DELEGACIONES
Escalafón : LEY 10.430 JERARQUICO CAT.21
Denominación del Cargo : JEFE/A DE DEPARTAMENTO

Presidente	: Calificación Acuerdo					No	ota Conse	nsuada
AP	ELLIDO NOMBRE TIPO	DOCUMENTO		EVA	ALUACIO	_	VALUACI TECEDE	
ORDEN 1	ITEM Nivel de Formación	MAX.	NOTA	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALIF.
ORDEN	ITEM Capacitación relacionada con la función	MAX.	NOTA 2	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALIF.
ORDEN 3	ITEM Antigüedad en el área en la que se encuentra el cargo a	MAX.	NOTA	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALIF.
ORDEN	cubrir ITEM Antecedentes en funciones jerárquicas	MAX.	NOTA	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALIF.
ORDEN 5	, .	MAX.	NOTA	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALIF.
TOTAL			8					8
AP	ELLIDO NOMBRE TIPO	DOCUMENTO		EVA	ALUACIO	_	VALUACI TECEDE	
ORDEN 1	ITEM Nivel de Formación	MAX.	NOTA 3	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALIF.
ORDEN 2	ITEM Capacitación relacionada con la función	MAX.	NOTA 2	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALIF.
ORDEN 3	ITEM Antigüedad en el área en la que se encuentra el cargo a cubrir	MAX . 2	NOTA 2	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALIF.
ORDEN		MAX. 1	NOTA		ESTR.	INVIT.	GREM.	1
	ITEM Antecedentes en áreas con funciones afines a las del cargo a cubrir	MAX . 2	NOTA 2	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALIF.
TOTAL	ES		10					10

2. Evaluación Pruebas de Oposición

Se entiende por pruebas de oposición aquellos mecanismos de evaluación individuales que dan cuenta del conocimiento del/de la postulante, que puede ser contrastado y validado con información y/o datos previamente determinados.

Se trata de una instancia eliminatoria, aquí los/as postulantes que no alcancen el puntaje mínimo, no podrán participar de las posteriores etapas del PSP en cuestión. ⁽²⁾



PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL

963

Organismo: SECRETARIA GENERAL

Unidad Orgánica : DEPARTAMENTO DELEGACIONES

Escalafón : LEY 10.430 JERARQUICO CAT.21

Denominación del Cargo : JEFE/A DE DEPARTAMENTO

residente	e: Calificación Ac	cuerdo						N	ota Conse	nsuada
AF	PELLIDO	NOMBRE	TIPO DNI	DOCUMENTO				_	VALUACI DE OPO	
ORDEN				MAX.		PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	
1	· · ·	encias Tecnico - Profesionale	S	20	18					18
ORDEN		hadaaal		MAX. 10	NOTA 10	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	
2	Integridad instit	lucional				PDEO	FOTO	B D (FF	GREM.	10
ORDEN 3	Conocimiento o	venenizacion al		MAX. 10	NOIA	PRES.	ESIR.	INVII.	GREM.	GALIF 9
		organizacional		10						
TOTAL	.ES				37					37
AF	PELLIDO	NOMBRE	TIPO DNI	DOCUMENTO			ı	_	VALUACI DE OPO	
ORDEN	ITEM			MAX.	NOTA	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALIF
1	CTP - Compete	encias Tecnico - Profesionale	s	20	20					20
ORDEN	ITEM			MAX.	NOTA	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALIF
2	Integridad instit	tucional		10	10					10
ORDEN				MAX.		PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	
3	Conocimiento o	organizacional		10	10					10
TOTAL	.ES				40					40
AF	PELLIDO	NOMBRE	TIPO DNI	DOCUMENTO			ı		VALUACI DE OPO	
ORDEN	ITEM			MAX.	NOTA	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALIF
1	CTP - Compete	encias Tecnico - Profesionale	s	20	17					17
ORDEN				MAX.	NOTA	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALIF
2	Integridad instit	tucional		10	8					8
ORDEN 3	Conocimiento o	organizacional		MAX. 10	NOTA 9	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALIF

Conformidad de la evaluación

Una vez realizada la primera etapa de las evaluaciones (evaluaciones de antecedentes y prueba de oposición), todos los actores de la Unidad Técnica de Selección y el órgano rector deberán dar conformidad de las notas individuales registradas en el sistema.

Para ello, quien preside la UTS deberá solicitar a cada integrante de la unidad técnica de selección y a un/a integrante del órgano rector, que ingrese al sistema su usuario y contraseña desde la opción **Firmar Conformidad**. De esta manera quedará registrado que ese usuario está de acuerdo con las notas registradas para dicha etapa.



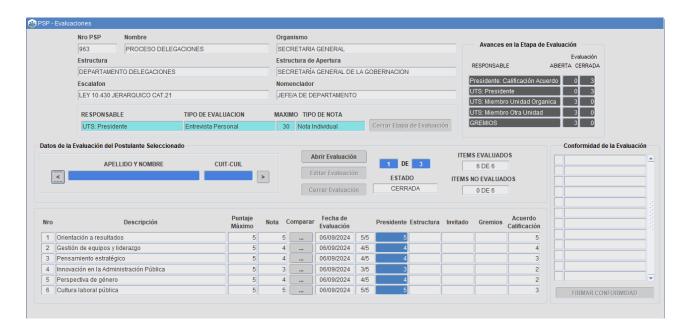
Psicotécnico

La evaluación psicológica se realiza accediendo a la opción **Psicotécnico**. En esta pantalla se podrán registrar las observaciones con su fecha y marcar los postulantes evaluados.



3. Entrevistas personales

Esta instancia se compone de la entrevista personal por parte de la UTS y una evaluación psicotécnica por parte de profesionales de la psicología. Esta etapa comprende la evaluación de las competencias actitudinales y dos competencias de la función pública. El puntaje deberá consignarse en el sistema. A diferencia del resto de las evaluaciones, esta debe completarse con las notas individuales y las consensuada (gremio mayoritario).



PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL

963

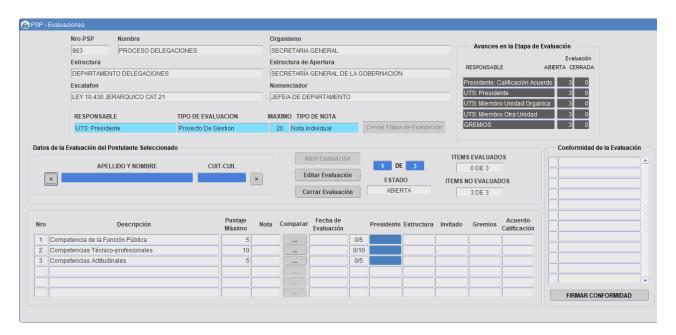
Organismo: SECRETARIA GENERAL

Unidad Orgánica : DEPARTAMENTO DELEGACIONES
Escalafón : LEY 10.430 JERARQUICO CAT.21
Denominación del Cargo : JEFE/A DE DEPARTAMENTO

TS: Presi	idente							Nota In	dividua
AP	PELLIDO NOMBRE	TIPO	DOCUMENTO			E	_	VALUACI STA PERS	
ORDEN	ITEM Orientación a resultados		MAX.	NOTA	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALIF
ORDEN			MAX.	NOTA	PRES.	ECTD	INVIT.	GREM.	
OKDEN 2	Gestión de equipos y liderazgo		5	4	4	ESIK.	iidviii.	GREM.	4
ORDEN			MAX.	NOTA	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALIF
3	Pensamiento estratégico		5	4	4				3
ORDEN	ITEM		MAX.	NOTA	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALIF
4	Innovación en la Administración Pública		5	3	3				2
ORDEN	ITEM		MAX.	NOTA	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALI
5	Perspectiva de género		5	4	4				2
ORDEN			MAX.	NOTA		ESTR.	INVIT.	GREM.	
									3
6	Cultura laboral pública		5	5	5				3
6 TOTAL	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		5	25	25				19
TOTAL	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	TIPO	DOCUMENTO	25		E		VALUACI	19 ÓN
AP	PELLIDO NOMBRE	TIPO		25 NOTA		ESTR.			19 ÓN SONAL
AP	PELLIDO NOMBRE	TIPO	DOCUMENTO		25 PRES. 5		NTREVIS	STAPERS	19 ÓN SONAL
APORDEN 1	PELLIDO NOMBRE ITEM Orientación a resultados ITEM	TIPO	DOCUMENTO MAX. 5 MAX.		PRES. 5		NTREVIS	STAPERS	19 ÓN SONAL CALII 5
ORDEN 1 ORDEN 2	PELLIDO NOMBRE ITEM Orientación a resultados ITEM Gestión de equipos y liderazgo	TIPO	MAX. 5 MAX. 5	NOTA 5 NOTA 5	25 PRES. 5 PRES. 5	ESTR.	INVIT.	GREM.	ÓN SONAL CALIF 5 CALIF
ORDEN 1 ORDEN 2 ORDEN 2	FELLIDO NOMBRE ITEM Orientación a resultados ITEM Gestión de equipos y liderazgo ITEM	TIPO	DOCUMENTO MAX. 5 MAX. 5 MAX.	NOTA 5	PRES. 5 PRES. 5 PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	ÓN SONAL CALIF 5 CALIF 5
ORDEN 2 ORDEN 3	ES PELLIDO NOMBRE ITEM Orientación a resultados ITEM Gestión de equipos y liderazgo ITEM Pensamiento estratégico	TIPO	MAX. 5 MAX. 5 MAX. 5	NOTA 5 NOTA 5 NOTA 5	PRES. 5 PRES. 5 PRES. 5	ESTR. ESTR.	INVIT.	GREM. GREM. GREM.	19 ÓN SONAL 5 CALIF 5 CALIF 5
ORDEN ORDEN ORDEN ORDEN ORDEN ORDEN ORDEN ORDEN	ES PELLIDO NOMBRE ITEM Orientación a resultados ITEM Gestión de equipos y liderazgo ITEM Pensamiento estratégico ITEM	TIPO	MAX. 5 MAX. 5 MAX. 5 MAX.	NOTA 5 NOTA 5	PRES. 5 PRES. 5 PRES. 5 PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	19 ÓN ONAL CALIF 5 CALIF 5 CALIF CALIF
ORDEN 1 ORDEN 2 ORDEN 3 ORDEN 3 ORDEN 4	ES PELLIDO NOMBRE ITEM Orientación a resultados ITEM Gestión de equipos y liderazgo ITEM Pensamiento estratégico ITEM Innovación en la Administración Pública	TIPO	MAX. 5 MAX. 5 MAX. 5 MAX. 5	NOTA 5 NOTA 5 NOTA 5 NOTA 5	PRES. 5 PRES. 5 PRES. 5 PRES. 5	ESTR. ESTR. ESTR.	INVIT. INVIT. INVIT.	GREM. GREM. GREM. GREM.	ÓN SONAL CALIF 5 CALIF 5 CALIF 5
ORDEN 1 ORDEN 2 ORDEN 3 ORDEN 4 ORDEN	ES PELLIDO NOMBRE ITEM Orientación a resultados ITEM Gestión de equipos y liderazgo ITEM Pensamiento estratégico ITEM Innovación en la Administración Pública ITEM	TIPO	MAX. 5 MAX. 5 MAX. 5 MAX.	NOTA 5 NOTA 5 NOTA 5	PRES. 5 PRES. 5 PRES. 5 PRES.	ESTR. ESTR.	INVIT.	GREM. GREM. GREM.	ÓN SONAL SONAL SI CALIF SI CALIF SI CALIF
ORDEN 1 ORDEN 2 ORDEN 3 ORDEN 4 ORDEN 5	PELLIDO NOMBRE ITEM Orientación a resultados ITEM Gestión de equipos y liderazgo ITEM Pensamiento estratégico ITEM Innovación en la Administración Pública ITEM Perspectiva de género	TIPO	MAX. 5 MAX. 5 MAX. 5 MAX. 5 MAX. 5 MAX.	NOTA 5 NOTA 5 NOTA 5 NOTA 5	PRES. 5 PRES. 5 PRES. 5 PRES. 5 PRES. 5	ESTR. ESTR. ESTR.	INVIT. INVIT. INVIT.	GREM. GREM. GREM. GREM. GREM. GREM.	ÓN SONAL CALIF 5 CALIF 5 CALIF 5 CALIF 5
ORDEN 1 ORDEN 2 ORDEN 3 ORDEN 4 ORDEN	PELLIDO NOMBRE ITEM Orientación a resultados ITEM Gestión de equipos y liderazgo ITEM Pensamiento estratégico ITEM Innovación en la Administración Pública ITEM Perspectiva de género	TIPO	MAX. 5 MAX. 5 MAX. 5 MAX. 5 MAX. 5	NOTA 5 NOTA 5 NOTA 5 NOTA 5 NOTA 5	PRES. 5 PRES. 5 PRES. 5 PRES. 5 PRES. 5	ESTR. ESTR. ESTR. ESTR.	INVIT. INVIT. INVIT. INVIT.	GREM. GREM. GREM. GREM.	ÓN SONAL CALIF 5 CALIF 5 CALIF 5 CALIF 5

4. Evaluación proyecto de gestión

Evaluación de la idoneidad de los/as candidatos/as a partir de la presentación de un proyecto de gestión. El puntaje deberá consignarse en el sistema. El procedimiento fue explicado en **Registración de las Evaluaciones** (consideraciones generales).



PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL

963

Organismo: SECRETARIA GENERAL

Unidad Orgánica : DEPARTAMENTO DELEGACIONES

Escalafón : LEY 10.430 JERARQUICO CAT.21

Denominación del Cargo : JEFE/A DE DEPARTAMENTO

UTS: Representación Gremial AE							ı	ndividual
APELLIDO NOMBRE	TIPO DNI	DOCUMENTO			F	_	VALUACI TO DE GE	
ORDEN ITEM 1 Competencia de la Función Pública		MAX.	NOTA	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALIF.
		MAX.	NOTA	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	
ORDEN ITEM 2 Competencias Técnico-profesionales		10	10	9	9	10	GREM.	9
ORDEN ITEM		MAX.	NOTA	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALIF.
3 Competencias Actitudinales		5	4	3	4	4	5	3
TOTALES			19	16	18	19	18	15
APELLIDO NOMBRE	TIPO DNI	DOCUMENTO			F	_	VALUACI TO DE GE	
ORDEN ITEM		MAX.	NOTA	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALIF.
Competencia de la Función Pública		5	4	5	4	5	5	5
ORDEN ITEM		MAX.	NOTA	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALIF.
2 Competencias Técnico-profesionales		10	9	10	9	9	8	10
ORDEN ITEM		MAX.	NOTA	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	
3 Competencias Actitudinales		5	4	5	5	4	4	5
TOTALES			17	20	18	18	17	20
APELLIDO NOMBRE	TIPO DNI	DOCUMENTO			F	_	VALUACI TO DE GE	
ORDEN ITEM		MAX.	NOTA	PRES.	ESTR.	INVIT.	GREM.	CALIF.
1 Competencia de la Función Pública		5	4	4	5	4	5	5
ORDEN ITEM		MAX.	NOTA	PRES.	ESTR.	INVIT.		CALIF.
2 Competencias Técnico-profesionales		10	9	8	5	7	8	9
ORDEN ITEM 3 Competencias Actitudinales		MAX. 5	NOTA	PRES.	ESTR. 5	INVIT.	GREM.	CALIF.
3 Competencias Actitudinales TOTALES		3	18	15	15	15	16	19
TOTALES			10	10	10	10	10	

Conformidad de la evaluación

Una vez realizada la segunda etapa de las evaluaciones, antes de publicar el orden de mérito, todos los actores de la Unidad Técnica de Selección y el órgano rector deberán dar conformidad de las notas individuales registradas en el sistema.

Para ello, quien preside la UTS deberá solicitar a cada integrante de la unidad técnica de selección y a un integrante del órgano rector, que ingrese al sistema su usuario y contraseña desde la opción **Firmar Conformidad**. De esta manera quedará registrado que ese usuario está de acuerdo con las notas registradas para dicha etapa.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

SECRETARÍA GENERAL

